Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.02.2021 09:02:27 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 26 de Febrero del 2021

# RESOLUCIÓN DECANAL N° 000173-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N°. **F03A1-20210000086** del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, relativo al otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Lengua y Literatura.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio N.° 000023-2021-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM, de fecha 23 de febrero de 2021, el Dr. Martín Estrada Cuzcano, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo de la bachiller PEGGY PAOLA PINEDO GARCÍA, para los efectos de formalizar el otorgamiento del GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN LENGUA Y LITERATURA;

Que mediante Dictamen N.° 005-UPG-FLCH-2021 de fecha 7 de enero de 2021 se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis de la bachiller PEGGY PAOLA PINEDO GARCÍA

Que con fecha 25 de enero de 2021, la bachiller PEGGY PAOLA PINEDO GARCÍA, sustentó la tesis titulada LA CONSTRUCCIÓN DEL MUNDO ANDINO EN LAS CRÓNICAS *EN LOS ANDES LAS CAMPESINAS SIEMBRAN GOLES Y UNA ROCA DEL ESPACIO CAYÓ EN EL FIN DEL MUNDO*, DE MARCO AVILÉS, la cual fue aprobada como Muy Bueno;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado para la obtención del Grado Académico de Magíster, y con los requisitos formales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2021, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1° OTORGAR el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN LENGUA Y LITERATURA, a la bachiller PEGGY PAOLA PINEDO GARCÍA, con código de matrícula N.° 15037008.

2° **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

*MEC/cmu.*

Firmado digitalmente por ESTRADA CUZCANO Martin Alonso FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.02.2021 20:33:18 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **NRPKNNQ**